



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00061

1. EXPEDIENTE2021 MC-00061

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00061

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS SERVICIO DE AGUAS MC 00061 2021, (REVISADO)

FECHA:: 20/07/2021 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
20/07/2021	SOLICITUD TRASPASO SERVICIO DE AGUAS	sicervino	Pendiente
20/07/2021	01- MC_00061_2021_TRANSF_PROVIDENCIA_SERV. AGUAS	jvillanova	Ejecutado
20/07/2021	02- MC_00061_2021_TRANSF_PROPUESTA_SERV.AG UAS	aperea	Ejecutado
20/07/2021	03-MC_00035_2021_F-1039- 2021_INFORME_SERV.AGUAS	malopez	Ejecutado
20/07/2021	04- MC_00061_2021_TRANSF_DECRETO_SERV.AGUA S 2021/04576	mgonzalez	Ejecutado
26/07/2021	Operación 2021-22016356	sicervino	Ejecutado
26/07/2021	Operación 2021-22016357	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
P2900700B



AGENDA
2030
Alhaurín de la Torre

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS
Avda. Barrio Viejo, N°5 Local 1
29130. Alhaurín de la Torre
TFNO: 952 411 444

NOTA INTERIOR

DE: SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

A: INTERVENCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN INTERNA DEL PRESUPUESTO

Por ser necesario para el funcionamiento de este Servicio Municipal de Aguas, adjunto remito relación de modificaciones internas en la vinculación de nuestro presupuesto de gastos.

MODIFICACIONES NEGATIVAS

PARTIDA	ATENCIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE
26 161 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	- 4.000 €
26 161 20400	ARRENDAMIENTOS DE TRANSPORTES	- 4.000 €
26 161 22000	MATERIAL DE OFICINA	- 1.000 €
26 161 22101	AGUA	- 10.000 €
26 161 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- 2.000 €
26 161 22604	JURÍDICOS	- 2.000 €
26 161 23120	LOCOMOCIÓN	- 1.000 €
	TOTAL:	- 24.000 €

MODIFICACIONES POSITIVAS

PARTIDA	ATENCIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE
26 161 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	24.000 €
	TOTAL:	24.000 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

El Coordinador del Servicio
Fdo.: Juan Manuel Barnestein Fonseca

Conforme El Concejal Delegado.
Fdo.: D. Francisco José Sánchez Guerrero



CVE: 07E500134CC100P8U3F6A0D7L8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211264833
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JUAN MANUEL BARNESTEIN FONSECA-COORDINADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS - 16/07/2021	Fecha: 16/07/2021
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal Servicio de Aguas, y juventud - 16/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/07/2021 12:21:29	Hora: 12:21





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gasto 1 y dentro del capítulo II de Gastos financiado con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00061 2021 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		24.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20300	Arrendamientos de Maquinarias		4.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22000	Material de Oficina		1.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22101	Aguas		10.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22602	Publicidad y Propaganda		2.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22604	Jurídicos		2.000,00 €
26	161 Abastecimiento	23120	Locomoción		1.000,00 €

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00061
CVE: 07E50013565100Q9Y2W2Z3R9K0	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/07/2021	Fecha: 20/07/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2021 12:36:49	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Domiciliario de Agua Potable				
------------------------------	--	--	--	--

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.000,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

CVE: 07E50013565100Q9Y2W2Z3R9K0	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2021 12:36:49	EXPEDIENTE:: 2021MC-00061 Fecha: 20/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	---

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00035 2021

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de las Áreas de Gasto 1 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma área y dentro del capítulo II de Gastos de gastos financiado con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
17	165 Servicio Eléctrico	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		40.000,00 €
17	920 Administración General	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		75.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
17	165 Servicio Eléctrico	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		40.000,00 €
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		75.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22700	Limpieza y Aseo		2.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		2.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

CSV: 07E50013579000L7Z8K8K1P4K8



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00061
CVE: 07E50013579000L7Z8K8K1P4K8	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 21/07/2021	Fecha: 20/07/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 09:46:26	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
33	9241 Participación Ciudadana	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		420,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
33	9242 Plan Estratégico	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		420,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	117.420,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	117.420,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E50013579000L7Z8K8K1P4K8



CVE: 07E50013579000L7Z8K8K1P4K8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00061 Fecha: 20/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 21/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 09:46:26	





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1039/2021

La funcionaria que suscribe, Interventora-Acctal. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00061 2021 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		24.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20300	Arrendamientos de Maquinarias		4.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22000	Material de Oficina		1.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22101	Aguas		10.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22602	Publicidad y Propaganda		2.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22604	Jurídicos		2.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	23120	Locomoción		1.000,00 €

CSV: 07E5001363A900C0V5E8W4Z4X1

CVE: 07E5001363A900C0V5E8W4Z4X1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA ANGELES LOPEZ MARCET-La Interventora Accidental - 23/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2021 12:50:44

EXPEDIENTE:: 2021MC-00061
Fecha: 20/07/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro del **Área de Gasto 1** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Área de Gasto 1 del capítulo 2 con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

CSV: 07E5001363A900C0V5E8W4Z4X1



CVE: 07E5001363A900C0V5E8W4Z4X1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00061 Fecha: 20/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA ANGELES LOPEZ MARCET-La Interventora Accidental - 23/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2021 12:50:44	

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2021, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2021 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1525/2020**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00061 2021** de modificación de créditos del presupuesto 2021 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejel Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E5001363A900C0V5E8W4Z4X1



<p>CVE: 07E5001363A900C0V5E8W4Z4X1</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MARIA ANGELES LOPEZ MARCET-La Interventora Accidental - 23/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2021 12:50:44</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021MC-00061</p> <p>Fecha: 20/07/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2021 04576
26/07/2021 11:58**

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00061 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 1** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 1 de gastos, capítulos II, financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-581/2021**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00061 2021** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		24.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20300	Arrendamientos de Maquinarias		4.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	20400	Arrendamientos de Material de Transporte		4.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22000	Material de Oficina		1.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22101	Aguas		10.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22602	Publicidad y Propaganda		2.000,00 €
26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	22604	Jurídicos		2.000,00 €

CVE: 07E5001367B800B2P4K7L1O1J5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00061
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/07/2021 MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 26/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2021 11:58:49	Fecha: 20/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

26	161 Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable	23120	Locomoción		1.000,00 €
----	---	-------	------------	--	------------

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	24.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	24.000,00 €

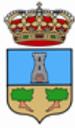
Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

Doy Fé, La Secretaria

CVE: 07E5001367B800B2P4K7L1O1J5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00061
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/07/2021 MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 26/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2021 11:58:49	Fecha: 20/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 26/07/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2021 22016356
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2021 22015846
		Nº Expediente	2021 MC-00061
		Nº Aplicaciones	7
		Oficina	
		Ejercicio	2021
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): VEINTICUATRO MIL EUROS	24.000,00

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL SERVICIO DE AGUAS

Nº de Operación: 2021 22016356	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 26/07/2021
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 26/07/2021	
La Intervención	El Alcalde



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos	ANEXO	Clave Operación 041.Negativo
PRESUPUESTO Corrientes		Fecha Operación..... 26/07/2021

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	4.000,00	621
2	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. PROYEC...: OP.ANTER.:	4.000,00	621
3	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	1.000,00	629
4	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 22101 AGUA. PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	628
5	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	627
6	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 22604 JURIDICOS, CONTENCIOSOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	623
7	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PROYEC...: OP.ANTER.:	1.000,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2021 22016356		TOTAL IMPORTE	24.000,00
Nº Expediente: 2021 MC-00061			

CSV: 07E500136B0300U7R5N0Z9W4A1


 CVE:
 07E500136B0300U7R5N0Z9W4A1
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA ANGELES LOPEZ MARCET-La Interventora Accidental - 26/07/2021
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/07/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2021 11:50:54

EXPEDIENTE:: 2021MC-00061
 Fecha: 20/07/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 26/07/2021

Contabilidad	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2021 22016357
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2021 22016356
		Nº Expediente.....: 2021 MC-00061
		Nº Aplicaciones.....: 1
Presupuesto Corriente		Ejercicio.....: 2021

PRESUPUESTO: 2021		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:26 SERVICIO DE AGUAS		
Cl. Programa	:161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		
Cl. Económica	:22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		
Aplicación	:OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	24.000,00	623
IMPORTE (en letra): VEINTICUATRO MIL EUROS			24.000,00

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL SERVICIO DE AGUAS

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 26/07/2021Resolución 04576 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 26/07/2021**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

